

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DEL 2021.-.....-

En la ciudad de Cnel. Marcelino Maridueña, a los once días del mes de febrero del dos mil veintiuno siendo las diez horas, se instala en sesión ordinaria el Cabildo marcelinense, bajo la dirección del señor Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, en su calidad de Alcalde del Cantón, contando con la asistencia de los Ediles principales señores: Mgs. Luis Avelardo Cajamarca Torres, Mgs. Johan Jesús Espinoza Maldonado, Tec. Jenny Elizabeth Fiallo Llangari, Ab. Justa Lucía Freire Bajaña, Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, contando además con la presencia del Sr. Ab. Jorge Luis Ordeñana Baldeón, en su calidad de Procurador Síndico Municipal, actuando la suscrita en la secretaría. De inmediato el señor Alcalde ordena que por secretaría se constate el quórum reglamentario, conforme lo establece el Art. 320 del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización, para dar inicio a esta sesión que tiene el carácter de ordinario conforme lo establece el Art. 318 del mismo cuerpo de leyes, contestando afirmativamente, en consecuencia declara instalada la sesión, en vista de que existe el quórum reglamentario, y encontrándose en el día y hora señalados con anterioridad se da lectura al orden del día, el mismo que es el siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del orden del día, **SEGUNDO:** Lectura y aprobación del acta anterior, **TERCERO:** Informe del señor Alcalde, **CUARTO:** Análisis y resolución de comunicación. A continuación se pasa a conocer el **Primer Punto** del orden del día que es: **Lectura y aprobación del orden del día**, El señor Alcalde somete a consideración de los señores concejales presentes el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad. Luego se pasa a conocer el **Segundo punto** que es: **Lectura y aprobación del acta anterior**. De inmediato se procede a la lectura del acta de la sesión extraordinaria de concejo celebrada el 28 de enero del 2021, la que luego de su lectura el señor Alcalde la somete a consideración de los señores concejales presentes, siendo aprobada por unanimidad. Luego se pasa a conocer el Tercer punto del orden del día que es: **Informe del señor Alcalde:** Al respecto el señor Alcalde informa que: la Dirección de Medio ambiente y áreas verdes realizó la capacitación para el registro de información en SNIM-AME. Se continúa con la desinfección de entidades públicas y restaurantes, de la misma manera se continúa con la fumigación a entidades públicas, mercado municipal, sub centro, municipio, bomberos cruz roja, destacamentos policial y CTE. Se ha realizado el control químico de malezas en áreas verdes de la ciudadela Los Samanes, se ha realizado la deshierba y poda de los jardines del parque central, cancha sintética y la Av. Quinta de la ciudadela Los Parques, riego de áreas verdes en la zona bancaria, parque central y ciudadela La Unión, se hizo la preparación del suelo para siembra de césped en la cancha municipal. El departamento de Desechos sólidos, ha realizado la recolección de los desechos sólidos tanto en el área urbana como

rural, se procedió con la limpieza de calles en las ciudadelas: Casco colonial, La Unión, Entre Ríos, Villas Soderal – Papelera, Buenos Aires, Av. San Carlos, Mercado Municipal, y Parque central. El departamento de maquinarias y equipos camineros, realizó el traslado de material pétreo para el sector La Modelo, se realizó la entrega de material pétreo a varios ciudadanos del sector urbano y rural, se hizo el estoqueo de material en la mina la piragua, apilamiento de desechos sólidos en el botadero municipal, excavación para instalación de agua en Producción agrícola, La Jefatura de agua y alcantarillado, realizó la construcción de cajas para Aguas servidas, e instalación de guías domiciliarias en la ciudadelita Entre Ríos, y en los Samanes, se procedió con la limpieza de sumideros en la Av. San Carlos, se procedió con la limpieza de pozos séptico en el Rcto. La Veinte mil, así como la limpieza del sistema de aguas servidas en la Ciudadela La Unión y los Parques, mediante una inspección realizada por este departamento se pudo detectar el hundimiento de una parte de la vía en la ciudadelita Los Parques II, la que fue solucionada de inmediato. Se procedió con el arreglo de bajante de tanque elevado y arreglo de seis fugas de agua en el Rcto. Jesús del Gran Poder. Se procedió con la instalación de guía domiciliaria y construcción de caja de aguas servidas en el Rcto. Estero Verde. De la misma manera el área de fiscalización y obra civil procedió con la construcción de muro de confinamiento en la plazoleta del Zafretero, se procedió con la nivelación de caja domiciliaria y reparación de adoquinado en la ciudadelita Papelera. Se procedió con la reparación de adoquines en la ciudadelita La Unión a la altura de la cooperativa de Ahorro San Carlos. Se ha realizado la supervisión de trabajos de construcción de la cubierta en la cancha del Rcto. Barranco alto. Se realizó la poda con desbrozadoras de malezas en área interna y externa de la cancha de fútbol del Rcto. La Modelo. Se procedió a la eliminación de malezas manualmente alrededor de los árboles sembrados y colocar latillas de protección y la siembra de árboles en la ciudadelita Acapulco. Se realizó la roza del área interna y perímetro de la Unidad Educativa Marcelino Maridueña, poda de árboles a punto de caerse en el parterre central. Instalación de matriz de agua potable en plazoleta el zafretero, se realizó las visitas técnicas de reconocimientos de las concesiones mineras. A continuación se pasa a conocer el **Cuarto punto** del orden del día que es: **Análisis y resolución de comunicación**. De inmediato se procede a la lectura de la comunicación suscrita por Jovita Rebeca Naranjo Tello, Anita Pilar Naranjo Ochoa, Ángel Manuel Naranjo Ochoa, María Eugenia Naranjo Ochoa, Isabel Blanca Naranjo Ochoa, Carlos Julio Naranjo Ochoa, Dionicio Luis Naranjo Ochoa, Aurelio Feliciano Naranjo Ochoa, quienes solicitan el fraccionamiento del predio rural con clave catastral No. 0923500080001, ubicado en el Rcto La Josefina, de los informes presentado por la Jefatura de Avalúos y Catastros, Dirección de Planificación y Procurador síndico Municipal, se desprende que no existe impedimento alguno, por lo tanto la señora concejal Lucía Freire mociona que no existiendo impedimento alguno mociona que se apruebe el fraccionamiento del predio rural con clave catastral No. 0923500080001, ubicado en el Rcto. La Josefina de esta

jurisdicción cantonal, moción que es apoyada por el señor concejal Luis Cajamarca y sometido a votación es aprobado por unanimidad, en consecuencia el concejo **RESUELVE: RESOLUCIÓN N° 009- GADMCMM:** Aprobar el fraccionamiento del predio rural con clave catastral No. 0923500080001, ubicado en el Rcto. La Josefina de esta jurisdicción cantonal, solicitado por **JOVITA REBECA NARANJO TELLO, ANITA PILAR NARANJO OCHOA, ÁNGEL MANUEL NARANJO OCHOA, MARÍA EUGENIA NARANJO OCHOA, ISABEL BLANCA NARANJO OCHOA, CARLOS JULIO NARANJO OCHOA, DIONICIO LUIS NARANJO OCHOA, AURELIO FELICIANO NARANJO OCHOA**, con los votos de los señores concejales: Luis Cajamarca Torres, Johan Espinoza Maldonado, Jenny Fiallo Llangari, Lucía Freire Bajaña, Fidel Zúñiga Sánchez, y el voto del señor Alcalde.- Acto seguido el señor Alcalde da por terminada la sesión siendo las doce horas cincuenta minutos por no haber más de que tratar.- Lo certifico.-

Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz
ALCALDE DEL CANTÓN



Ab. Sara Inés Vera Gorotiza
SECRETARIA DE CONCEJO